



PIQUETE ► No es que quieran, hay línea de Morena para separarse de sus cargos

■ El edil busca ser candidato a la gubernatura por Morena

Dejará Rafa Reyes, la alcaldía de Jiutepec, al salir la convocatoria

Aseguró que, cumplirá con lo que digan los lineamientos

EDMUNDO SALGADO ► 03



■ RAFA REYES EN EL ALM

Este martes por la tarde, Rafael Reyes se reunió con integrantes de la Unión de Comerciantes del Mercado Adolfo López Mateos, con cuyos líderes: Emilio Rosas Rico y Manuel Alejandro Delgado Ortega, intercambió experiencias respecto del trabajo realizado en las centrales de abasto de Jiutepec así como el apoyo que ha brindado a los negocios establecidos para la promoción de sus productos y servicios.

■ Actualmente, tres alcaldes están en riesgo de ser separados

Prevén más destituciones de ediles por no pagar laudos

Tlaquiltenango, Puente de Ixtla y Cuautla negocian acuerdos

► 03

■ Según la presidenta del Instituto de la Mujer, Icela Chávez Cardoso

Aumentó 15% denuncias de violencia digital contra mujeres

En los municipios de: Cuernavaca, Cuautla, Emiliano Zapata y Puente de Ixtla

► 03

El gobernador Blanco Bravo, el rector Urquiza y autoridades federales

Analizan viabilidad del proyecto del distribuidor vial en la UAEM

El gobernador Cuauhtémoc Blanco Bravo sostuvo un encuentro de trabajo con Jorge Nuño Lara, titular de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), del Gobierno de México, para dialogar sobre el proyecto de construcción de un distribuidor vial que brinde acceso a la UAEM desde la autopista México - Cuernavaca.

► 03

Por los hechos de inseguridad registrados recientemente en la entidad

Urge se modifique estrategia de seguridad en Morelos: CDHM

Ante los hechos de inseguridad registrados en los últimos días en la entidad, el presidente de la CDH Morelos, Israel Hernández Cruz, aseguró que es urgente modificar la estrategia de seguridad para garantizar la paz y tranquilidad de los ciudadanos. Así lo declaró en entrevista con medios de comunicación.

► 04

Solo el 15% de los ciudadanos en el estado son voluntarios: Cantú Cuevas

Es bajo, el porcentaje de donantes voluntarios de sangre en Morelos

"En Morelos, solo el 15 por ciento de los ciudadanos son donadores de sangre voluntarios, según informó el titular de la Secretaría de Salud, Marco Antonio Cantú Cuevas. En el marco del Día Mundial del Donante de Sangre, que se celebra este martes, se destacó que este porcentaje de donantes en Morelos es mínimo.

► 05

HOY ESCRIBE ►

Serpientes y Escaleras
Eolo Pacheco



**SERPIENTES
Y ESCALERAS**
Eolo Pacheco

Las reglas de Morena

Las corcholatas de la 4T firmaron un acuerdo; el 6 de septiembre Morena tendrá candidato (a) presidencial

El fin de semana el consejo nacional del Movimiento de Regeneración Nacional acordó la manera como definirán a su candidato a la presidencia de la república en la próxima elección; el acuerdo es que el encargado de defender a la Cuarta Transformación será definido a través una encuesta, cuyo resultado se dará a conocer a más tardar el seis de septiembre. Morena contempla a cuatro contendientes de su partido y dos más, uno por cada aliado. Una vez que se conozca al abanderado presidencial se definirán a los candidatos a las 9 gubernaturas que se renovarán en el 2024, entre ellas Morelos. La tensión política subirá conforme avance el tiempo.

roches propagandísticos y rechazar cualquier práctica antidemocrática como el acarreo o cohesión.

No deben tener comunicación directa o indirecta con la Comisión de Encuestas y deben evitar debates públicos, polémicas o descalificaciones entre precandidatos; después del 27 de agosto deben suspender todas sus actividades y "evitarán medios reaccionarios, conservadores, adversarios de la cuarta transformación o partidarios del viejo régimen".

Ni el presidente de la república, ni los gobernadores, alcaldes, legisladores locales y federales, incluidos los miembros de sus gabinetes y colaboradores, lo mismo que dirigentes del partido deberán involucrarse a favor o en contra de cualquiera de los aspirantes.

Se aplicarán cinco encuestas: la de la Comisión de Encuestas y las de las 4 empresas seleccionadas a propuesta de los aspirantes; la Comisión de Encuestas establecerá el cuestionario, las muestras y otras reglas metodológicas y demoscópicas. Los resultados serán inapelables. La Comisión de Encuestas y las 4 empresas aplicarán el cuestionario de forma simultánea y paralela, para tener 5 levantamientos. En caso de que los resultados de los cinco levantamientos resulten discordantes, se escogerá a los tres o cuatro que coincidan entre sí. Inmediatamente después de terminar el recuento la Comisión entregará los resultados a la Comisión de elecciones y a la Presidencia del Consejo Nacional.

Lo definido en el consejo nacional de Morena, aceptado y firmado por los precandidatos presidenciales, servirá de base para fijar las reglas en la selección de candidatos en los estados. Las reglas fijadas por el consejo nacional son claras y quienes no son nuevos en política entienden que, pese a todos los candados, la decisión final sigue en manos de una persona; el partido aceptó las propuestas de las corcholatas y tomará en cuenta a las casas encuestadoras que propongan, pero será el partido quien recibirá la información de primera mano, dará a conocer el resultado y como se ha establecido con toda claridad en el acuerdo, será inapelable.

En la reunión de este fin de semana solo se abordó el tema de la candidatura presidencial, porque obviamente la dirigencia del partido sabe que procesar el tema no será sencillo y sea cual sea el resultado necesitarán tiempo para sanar heridas; incluir en este paquete a las otras nueve candidaturas, la presidencial y las de gobernadores, significaría un enorme problema para el Movimiento de Regeneración Nacional, por ello sacarán primero a la corcholata mayor y luego a las de los estados.

Será en el mes de octubre, noviembre o diciembre cuando Morena definirá a sus candidatos a la gubernatura, pero ello implica que antes se definan las reglas del juego, como con las corcholatas presidenciales; en los meses que separen la definición del abanderado presidencial y los de los estados, el partido tratará de sanar heridas, fortalecer al proyecto de cuarta transformación y a la candidata (o); el detalle peligroso puede aparecer si el proceso de selección de candidato presidencial no resulta tan civilizado como esperan o se mezcla con los conflictos locales que hay en el mismo sentido en algunos estados, como Morelos.

En la tierra de Zapata hay ocho precandidatos, dos de ellos abiertamente en contra del gobernador y dos propuestas de él; los mejores posicionados en esta carrera no

son los delfines y en el caso de las mujeres, quien tiene más presencia en las encuestas es precisamente quien desde el inicio del sexenio le declaró la guerra a Cuauhtémoc Blanco.

El problema de Morena en Morelos no está en los dos polos, es decir, quienes están en contra o a favor del gobernador, sino en el hecho que entre precandidatos no hay diálogo, ni acuerdo, ni disposición de apoyar al otro en caso de no ser favorecido por la candidatura. En el terreno federal es evidente el duelo entre Claudia Sheinbaum y Marcelo Ebrard, pero en Morelos la animadversión es colectiva, es decir, de todos contra todos.

La definición del abanderado presidencial de Morena influirá políticamente en la carrera estatal, porque al momento que se ponga en la mesa las candidaturas de los estados ya habrá un abanderado presidencial con voz y voto en el partido y entonces la decisión ya no será solo de Andrés Manuel López Obrador.



Veamos cómo se ha acomodado las corcholatas locales en el juego presidencial: Juan Ángel Flores, Víctor Mercado, Margarita González y Cecilia Rodríguez están con la jefa de gobierno Claudia Sheinbaum. Rafael Reyes y Rabindranath Salazar apoyan a Adán Augusto, Juan Salgado no se ha manifestado a favor de nadie, Lucía Meza está formalmente del lado de la jefa de gobierno, pero a través de su equipo apoyan al excanciller Marcelo Ebrard y le guían el ojo a Adán Augusto.

Quien sea postulado como candidato a la presidencia de la república por Morena en el 2024 tendrá voz y voto en la definición de candidatos a las nueve gubernaturas con elecciones concurrentes, porque algunos de ellos, los que ganen sus elecciones, lo acompañarán a lo largo del sexenio. La apuesta de cada una de las corcholatas locales en la contienda presidencial también puede incidir en su postulación.

• posdata



Cuauhtémoc Blanco descartó solicitar licencia al cargo de gobernador para competir en un nuevo proceso electoral; cuando menos en las próximas semanas. "No, en este momento no lo tengo en mente. Habrá tiempo más adelante. Ahora tengo un compromiso con Morelos y estoy contento porque se están realizando estas obras".

Antes el jefe del ejecutivo morelense había expresado su deseo de participar en la contienda del 2024 en la Ciudad de México y adelantó que esperaría a conocer los resultados de la encuesta; "no buscaré una delegación ni una posición en el senado" señaló, dejando ver que su objetivo está puesto en la jefatura de gobierno de la capital.

Es obvio que Cuauhtémoc Blanco no se separará del cargo en el corto plazo,

primero porque aún no se han fijado las reglas para la posición que buscaría y segundo, la razón más importante, porque no hay condiciones para que en caso de solicitar licencia su lugar sea ocupado por una figura afín.

Pongámoslo de esta manera: si el mandatario tuviera que ausentarse, su remplazo sería nombrado por el bloque opositor del congreso, por quienes están a punto de someterlo a juicio político, por quienes le han declarado la guerra personal e intentan fincarle responsabilidades por diferentes razones. Obviamente el G15 nombraría a alguien antagónico a Cuauhtémoc Blanco, alguien que en lugar de cuidarle la espalda lo perseguiría y le cerraría el paso a sus precandidatos.

Item más: fuera de la gubernatura Cuauhtémoc Blanco quedaría en absoluta indefensión y tendría en contra, persiguiéndolo, al congreso, a las fiscalías, a la CEDH, al poder judicial y al ejecutivo; con todos en contra a nadie sorprendería que le fincaran algún tipo de responsabilidad, que lo sujetaran a proceso, que anulara sus derechos políticos y lo dejara fuera de la carrera electoral. Entonces quedaría fuera del gobierno estatal y sin posibilidad de competir en el 2024.

Visto el panorama que tiene enfrente, lo más prudente para el futbolista es mantenerse en el cargo hasta el final de su mandato.

• nota

El alcalde de Jiutepec es el primero en anunciar que se separará del cargo cuando su partido emita la convocatoria; Rafael Reyes está decidido a buscar la candidatura del Movimiento de Regeneración Nacional al gobierno de Morelos en el 2024: se ha medido, ha construido una sólida estructura y confía en tener los elementos suficientes para ganar la gubernatura y la elección.

De los ocho precandidatos de Morena el alcalde de Jiutepec es quien trabaja de manera más profesional y articulada, está bien posicionado y tiene muy claro el camino que debe seguir. Su reto es avanzar en el proceso interno y sortear la naturaleza de un partido democrático en donde el único voto que importa es el de una persona.

• post it

¿Puede José Luis Urióstegui ganarle la elección de gobernador a Morena? Depende de lo que ocurra en el proceso interno de Morena y de qué valore más el votante: su simpatía por Morena o su antipatía por Cuauhtémoc Blanco.

• redes sociales



¿Qué es peor: la inseguridad y violencia en Cuernavaca o la actitud de la jefa de policía municipal ante la crisis?

Comentarios para una columna optimista: eolopacheco@elregional.com.mx

Twitter: [@eolopacheco](https://twitter.com/eolopacheco)

Facebook: [Eolopachecomx](https://www.facebook.com/Eolopachecomx)

El edil busca ser candidato a la gubernatura por Morena

Dejará Rafa Reyes, la alcaldía de Jiutepec, al salir la convocatoria

Aseguró que, cumplirá con lo que digan los lineamientos

EDMUNDO SALGADO

El presidente municipal de Jiutepec, Rafael Reyes Reyes, aseguró que dejará el cargo cuando se publique la convocatoria para candidato a Gobernador.

Así lo dio a conocer en una entrevista con medios de comunicación, donde precisó que, de acuerdo con los estatutos del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), aquellos que aspiren a un puesto de elección popular deberán solicitar licencia al cargo que ocupen. Por lo tanto, en cuanto se emita la convocatoria, él cumplirá con lo establecido.

“Una vez que se emita la convoca-

toria, estoy prácticamente seguro de que uno de los lineamientos será la separación del cargo. Por supuesto, cumpliré con lo que los lineamientos indiquen en relación a este tema”, explicó.

El alcalde agregó que, para evitar que Morena pierda en el próximo proceso electoral, es necesario mantener la unidad del partido. Considera que se debe trabajar en ello y establecer un método de selección de candidato para la gubernatura, con el fin de evitar conflictos.

“Una división siempre afecta a cualquier partido político, y Morena no es la excepción. Sin embargo, estoy completamente convencido de que muchos de nosotros que tenemos aspiraciones también estamos comprometidos con esta responsabilidad absoluta de mantener al partido en una posición destacada. Una vez que haya lineamientos, todos nos ajustaremos a ellos. Además, en el

caso particular de Morena, el estatuto contempla la posibilidad de utilizar la encuesta como el instrumen-

to fundamental. Cuando tenemos una encuesta con reglas claras, cada quien buscará ser el candidato o la

candidata, y no habrá razón para pensar en una división”, concluyó Rafael Reyes.



EL PRESIDENTE MUNICIPAL de Jiutepec, Rafael Reyes Reyes, aseguró que dejará el cargo cuando la convocatoria a candidato a Gobernador se publique.

Analizan viabilidad del proyecto del distribuidor vial en la UAEM

DE LA REDACCIÓN

El gobernador Cuauhtémoc Blanco Bravo sostuvo un encuentro de trabajo con Jorge Nuño Lara, titular de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), del Gobierno de México, para dialogar sobre el proyecto de construcción de un distribuidor vial que brinde acceso a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM) desde la autopista México - Cuernavaca.

El jefe del Ejecutivo resaltó que esta obra propuesta por la administración central de la Máxima Casa de Estudios será de gran utilidad para la conectividad del campus Chamilpa, además de que permitirá mayor fluidez en la avenida Universidad y las colonias colindantes.

Cabe mencionar que, de acuerdo a las autoridades universitarias, diariamente circulan por esta zona más de dos mil automóviles, por lo que

consideraron que es necesario generar una nueva vía de comunicación, lo que también abonará a brindar condiciones de seguridad, ordenamiento territorial y desarrollo socioeconómico de la zona.

Al término de esta cita, se acordó dar inicio a los estudios preparatorios del proyecto ejecutivo para que éstos sean presentados a la dependencia federal próximamente; estas labores serán en conjunto con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), la UAEM y la SICT.

A esta reunión asistieron Víctor Mercado Salgado coordinador de Asesores de la Oficina de la Gubernatura; José Gerardo López Huérfano, encargado de despacho de la Secretaría de Hacienda del Gobierno de Morelos, así como el rector Gustavo Urquiza Beltrán y Álvaro Zamudio Lara, coordinador de Planeación y Administración, de la UAEM.



EL GOBERNADOR del estado de Morelos, Cuauhtémoc Blanco Bravo, se reunió con el titular de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, Jorge Nuño Lara, con la finalidad de solicitarle la construcción del distribuidor vial Chamilpa, el cual ayudará a solucionar los problemas de tráfico registrados en la zona.

Prevén más destituciones de ediles por no pagar laudos

GUADALUPE FLORES

De acuerdo con el director del Instituto de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal (Idefomm), Francisco León y Vélez, se prevé una escalada de procesos de destitución de ediles por incumplimiento de pago de laudos.

En una entrevista, indicó que tres alcaldes están a un paso de la destitución debido al incumplimiento en el pago de laudos, mientras que el alcalde de Ocuilco ya se encuentra en proceso de destitución.

El funcionario estatal mencionó que los ediles de Tlaquiltenango, Puente de Ixtla y Cuautla podrían evitar este proceso al lograr un acuerdo de pago, pero aun así corren el riesgo de ser destituidos.

También advirtió que los procesos de destitución por incumplimiento de pago de laudos podrían provocar ingobernabilidad en esos municipios.

“Los presidentes municipales deben atender el tema de los laudos y no permitir que se agraven. No deben prolongar los asuntos y deben dialo-

gar con los trabajadores, ofreciendo convenios de pago para alcanzar un acuerdo”, dijo León y Vélez.

Además, señaló que el 20 por ciento de los 36 municipios enfrentan finanzas en números rojos, principalmente debido a deudas millonarias por laudos.

También comentó que algunos ediles buscarán acceder al fondo de laudos laborales de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo (SDEyT) para poder pagar las deudas, pero mencionó que es un recurso insuficiente.

Aumento 15% denuncias de violencia digital contra mujeres

GUADALUPE FLORES

Morelos reporta un aumento del 15 por ciento en las denuncias de violencia digital contra mujeres.

La presidenta del Instituto de la Mujer, Isela Chávez Cardoso, reveló que el aumento de las denuncias se registra en los municipios de Cuernavaca, Cuautla, Emiliano Zapata y Puente de Ixtla.

Señaló que la mayoría de los casos están relacionados con sexting y cyberbullying. También lamentó que las mujeres sean acosadas mediante la difusión de imágenes sin su consentimiento, así como por amena-

zas, difamaciones, acoso, humillación e incluso ataques.

Alertó que han detectado casos en los que se roban imágenes íntimas de mujeres en centros de reparación de celulares o cuando se extravía el móvil, aunque en su mayoría estos actos son perpetrados por sus propias parejas.

Chávez Cardoso también mencionó que la mayoría de las víctimas no denuncian el ciberacoso debido al temor que les genera.

Además, ante la alta incidencia de casos de acoso y hostigamiento sexual en el transporte público y en las paradas, la funcionaria estatal

propuso a la Secretaría de Movilidad y Transporte (SMYT) del Gobierno del estado la reactivación del “transporte rosa”.

Asimismo, reveló que siete de cada diez mujeres sufren violencia en las paradas, siendo la mayoría de las víctimas adolescentes.

Informó que han identificado paradas inseguras, principalmente en Cuernavaca y Cuautla. Por esta razón, anunció que están trabajando con la Secretaría de Movilidad y Transporte, así como con los municipios, en la implementación de medidas preventivas para crear paradas seguras.

Por los hechos de inseguridad registrados recientemente en la entidad

Urge se modifique estrategia de seguridad en Morelos: CDHM

EDMUNDO SALGADO

Ante los hechos de inseguridad registrados en los últimos días en la entidad, el presiden-

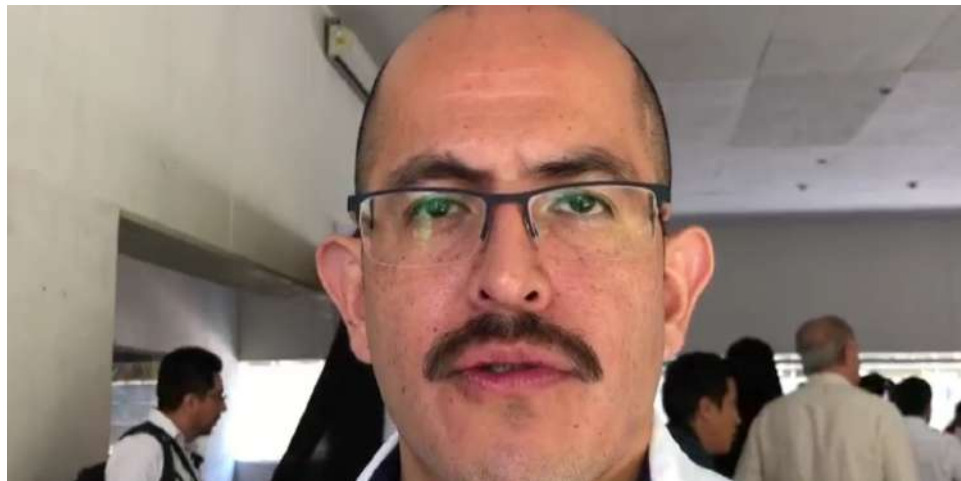
te de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos (CDHM), Israel Hernández Cruz, aseguró que es urgente modificar la estrategia de seguridad para garanti-

zar la paz y tranquilidad de los ciudadanos. Así lo declaró en entrevista con medios de comunicación, donde precisó que los asesinatos que se han registrado en municipios como Cuernavaca y Huitzilac roban la paz y tranquilidad de los ciudadanos, por lo que no se puede continuar con esta incidencia delictiva.

“Es lamentable lo que hemos visto en las últimas semanas: balaceras, asesinatos, homicidios en zonas donde debería haber seguridad porque son muy turísticas. No podemos permitirnos seguir viviendo de esta manera”, explicó.

Ante tal situación, mencionó que es urgente un cambio en la estrategia de seguridad, así como el reforzamiento de los operativos de vigilancia con elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional y de la Guardia Nacional.

“Crecemos que la estrategia de seguridad no ha dado resultados y eso violenta el derecho de los ciudadanos a vivir de una manera tranquila, con paz y seguridad. Por lo tanto, consideramos que debe cambiarse para bajar la incidencia delictiva y recuperar la paz de los morelenses”, concluyó Hernández Cruz.”



ANTE LOS HECHOS de inseguridad registrados en los últimos días en la entidad, el presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, Israel Hernández Cruz, aseguró que es urgente modificar la estrategia de seguridad para garantizar la paz y tranquilidad de los ciudadanos.



Amigo agricultor: ¡Haz un uso responsable del fuego.
Solicita asesoría técnica a la autoridad en caso de que lo requieras!

REPORTA 800 INCENDIO 911

@SDS Morelos • @CEECA_Morelos

Eligen a consejeros contra la discriminación en Cuernavaca

DE LA REDACCIÓN

Bajo el principio de imparcialidad, el Consejo contra la Discriminación del Ayuntamiento de Cuernavaca eligió a las y los tres representantes de la sociedad civil que formarán parte de este órgano municipal auxiliar como representantes de grupos que históricamente han sido discriminados y que la ley en la materia establece, trabajando en conjunto para combatir las diferentes formas de discriminación que se ejerzan contra cualquier persona. En sesión extraordinaria, la secretaria de Desarrollo Humano y Participación Social y secretaria técnica del consejo, Laura Hernández Cruz, informó que siete aspirantes a consejeras y consejeros ciudadanos cumplieron con todos los requisitos establecidos por la convocatoria, garantizando su experiencia en la defensa de la igualdad y la no discriminación.

Debido a que la convocatoria y el reglamento establecieron solo a tres personas consejeras y consejeros de la sociedad civil, la votación fue por boleta eligiendo a las personas que

tuvieron una mayor votación, quedando como definitivos Martha Claudia Guadalupe Anguiano Ramos, representante de las mujeres; Serena Ramírez Piña, representante de la comunidad LGTBTTTIQ+ y Juan Victoriano Montes Ramírez, representante de las personas con discapacidad.

Al respecto, el presidente municipal de Cuernavaca y presidente del consejo, José Luis Urióstegui Salgado, destacó que esta decisión fue razonada y con total transparencia, designando a aquellas personas que estiman pueden hacer una mejor representación a favor de estos grupos tradicionalmente discriminados, emitiendo una convocatoria abierta y lo más difundida posible a través de medios de comunicación.

Las y él consejero ciudadanos podrán ostentar el cargo por tres años y contar con suplentes que ellas y él mismo podrán definir. En próximas semanas el Consejo contra la Discriminación del Ayuntamiento de Cuernavaca sesionará para tomarles la protesta correspondiente, aunque ya fueron notificados sobre su designación.

Realizarán dictamen por daños en la Plaza de Armas en Cuernavaca

EDMUNDO SALGADO

La titular de la Secretaría de Administración del Gobierno de Morelos, Sandra Anaya Villegas, informó que esta semana se realizará el dictamen de los daños registrados en la losa de la Plaza de Armas Emiliano Zapata del municipio de Cuernavaca, para ver cómo se rehabilitará.

Así lo declaró en entrevista con medios de comunicación, en donde precisó que será la Secretaría de Obras Públicas quien realice dicho dictamen mediante el cual se determinará la causa del daño y cómo se reparará, sin embargo, dijo que la explanada seguirá cerrada para evitar una situación de riesgo.

“Yo no soy experta en la materia, será Obras Públicas quien deberá hacer el dictamen, yo creo que esta semana se estará haciendo y se de a conocer la causa del daño y sobre todo la manera en que será reparada para que quede

como estaba, mientras tanto como ya vieron, seguirá cerrada”, explicó.

La funcionaria estatal señaló, que de acuerdo con los primeros análisis se requieren 50 millones de pesos para la reparación de la Plaza de Armas, para lo cual se presentaría una solicitud de ampliación presupuestal al Congreso.

“Se podrían utilizar aproximadamente 50 millones de pesos para rehabilitarla como se hizo hace años pero en caso de que así sea, se tendrá que presentar al Congreso una solicitud de ampliación presupuestal para contar con recursos para la obra”, concluyó Anaya Villegas.

Y es que cabe mencionar, que la Plaza de Armas Emiliano Zapata del municipio de Cuernavaca registró en semanas pasadas daños en la losa, lo que provocó su cierre para evitar una afectación mayor y poner en riesgo la vida de los ciudadanos.

Solo el 15% de los ciudadanos en el estado son voluntarios: Cantú Cuevas

Es bajo, el porcentaje de donantes voluntarios de sangre en Morelos

GUADALUPE FLORES

“En Morelos, solo el 15 por ciento de los ciudadanos son donadores de sangre voluntarios, según informó el titular de la Secretaría de Salud, Marco Antonio Cantú Cuevas.

En el marco del Día Mundial del Donante de Sangre, que se celebra este martes, se destacó que este porcentaje de donantes en Morelos es mínimo.

El funcionario explicó que la donación de sangre es crucial para ayudar a los pacientes de los hospitales públicos, por lo tanto, hizo un llamado a la población para que contribuyan a salvar vidas.

En otro tema, el secretario de Salud informó que se han registrado 83 casos de dengue, de los cuales 23 son no graves, 57 presentan signos de alarma y tres son considerados graves.

Gobierno de Jiutepec contratará a personal para el área de seguridad

DE LA REDACCIÓN

Con el objetivo de incrementar el número de elementos que participan en la tarea de salvaguardar la integridad y los derechos de las personas, así como en la preservación de las libertades, el orden y la paz pública en Jiutepec, el Gobierno con Rostro Humano emite convocatoria para integrarse como policía de la secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad municipal.

Del jueves 15 de junio al lunes 17 de julio del presente año se recibirá, en las instalaciones de la corporación ubicada en la Avenida de Las Fuentes s/n, en la colonia Centro, la documentación de las mujeres y de los hombres mexicanos por nacimiento, cuyas edades se encuentren entre los 18 y 35 años, interesados en participar para cubrir una de las vacantes de policía.

Entre los requisitos establecidos para pertenecer a las filas operativas se encuentran: ser persona de notoria y buena conducta, no haber sido condenada o condenado por sentencia irrevocable por delito doloso, no estar sujeta o sujeto a proceso penal; tener un peso corporal de acuerdo a la estatura, asimismo acreditar que ha concluido, al menos, los estudios de enseñanza media superior o equivalente, entre otros.

Entre los documentos que se deben presentar están: acta de nacimiento personal, identificación oficial, CURP, curriculum, en el caso de los hombres cartilla del servicio militar con hoja de liberación, comprobante de último grado de estudios, comprobante de domicilio, referencias personales y laborales, constancia de no inhabilitación, así como de antecedentes no penales del mes en curso.

La mayor incidencia se reporta en los municipios de Coatlán del Río, Yauatepec, Emiliano Zapata y Jantelco.

Además, debido a la ola de calor, se insta a la población a tomar medidas preventivas, especialmente en el caso de niños y personas de la ter-

cera edad.

También se señaló que, hasta el momento, no se contempla la modificación de horarios en los centros educativos debido a las altas temperaturas, a diferencia de lo que sucede en otros estados de la república.

“Pedimos a toda la población que

tome precauciones ante las altas temperaturas, especialmente aquellas personas más vulnerables, como los menores de edad y los mayores de 65 años. No deben exponerse durante las horas comprendidas entre las 11:00 y las 16:00, ya que en ese horario los rayos ultravioleta

pueden causar lesiones, especialmente en la piel”, agregó.

También se enfatizó en la importancia de mantenerse hidratado, incluso si no se siente sed, ya que la sed es una señal de que el cuerpo necesita recuperar líquidos. Es fundamental tomar medidas preventivas.”



EL H. AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS CONVOCA:

A las artesanas y los artesanos que residen y trabajan sus obras dentro del territorio de Cuernavaca, a participar en el

PRIMER CONCURSO DE ARTESANIAS ELABORADAS EN EL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, MORELOS,

Que tendrá verificativo el día diez de julio del 2023, a las 10.00 horas, en las instalaciones del Museo de la Ciudad, ubicado en avenida Morelos número 265, Colonia Centro, de Cuernavaca, Morelos.

Este concurso tiene como finalidad rescatar piezas antiguas, tradicionales o de diseño novedoso, basadas en la tradición histórico-cultural de nuestros doce pueblos originarios, en las siguientes

CATEGORÍAS:

TEXTILERÍA.- Consiste en el tratamiento de fibras textiles para la elaboración de hilos y la confección de prendas de vestir (ejemplo: rebozos, bordado en tela, deshilado, trajes tradicionales completos o prendas de algodón, lana tejida, etc.).

ALFARERÍA Y CERÁMICA LIBRE DE PLOMO.- Trabajo enfocado a elaborar objetos de barro o arcilla de uso doméstico, decorativo o contenedores florales (ejemplo: natural o alisado, policromado, decorado con engobes minerales, bruñido, grabado, pastillaje, etc.).

LAPIDARIA.- Reconocida como el arte de cortar, labrar, cincelar, tallar o grabar, dar forma y pulir piedra (ejemplo: joyería, decoración, cantera, escultura, etc.).

BASES:

PRIMERA.- Las artesanías deben ser obras originales de los participantes, elaboradas durante el año en curso y no haber sido presentadas en algún otro certamen.

SEGUNDA.- Los participantes presentarán una ficha que contenga el título, dimensiones y descripción de la obra, fecha y técnica de elaboración, material utilizado, nombre completo de la persona autora o autoras.

TERCERA.- Las personas participantes deberán presentar físicamente sus obras para registro el día **seis de julio del año en curso, entre las 10.00 y las 14.00 horas**, ante el Director de Fomento Empresarial y al Empleo, en la planta baja del Museo de la Ciudad, dejándolas en exhibición desde ese momento y hasta el día y hora de celebración del concurso.

En caso que la obra requiera de un exhibidor especial, éste será aportado por la persona participante.

CUARTA.- Las personas que presenten obras para concursar deberán exhibir copia legible de su identificación oficial y una carta en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, ser autoras originales y propietarias de las mismas, acompañando evidencia gráfica de su elaboración, además de acreditar ser residentes de Cuernavaca y haber realizado la obra dentro de este municipio.

PREMIOS:

Se otorgarán los siguientes:

TEXTILERÍA

Primer lugar: \$15,000.00 y reconocimiento escrito por el Ayuntamiento.
Segundo lugar: \$10,000.00 y reconocimiento escrito por el Ayuntamiento.
Tercer lugar: \$5,000.00 y reconocimiento escrito por el Ayuntamiento.

ALFARERÍA Y CERÁMICA

Primer lugar: \$15,000.00 y reconocimiento escrito por el Ayuntamiento
Segundo lugar: \$10,000.00 y reconocimiento escrito por el Ayuntamiento
Tercer lugar: \$5,000.00 y reconocimiento escrito por el Ayuntamiento

LAPIDARIA

Primer lugar: \$15,000.00 y reconocimiento escrito por el Ayuntamiento
Segundo lugar: \$10,000.00 y reconocimiento escrito por el Ayuntamiento
Tercer lugar: \$5,000.00 y reconocimiento escrito por el Ayuntamiento

JURADO CALIFICADOR:

El jurado calificador estará integrado por cinco personas de reconocida solvencia moral, no servidoras públicas, relacionadas con el turismo, el arte popular, la cultura, la historia, la crónica y las tradiciones de los doce pueblos de Cuernavaca, que se dará a conocer el día y hora del concurso, cuya decisión será inapelable.

Para su evaluación, el jurado tomará en consideración, entre otros, los siguientes elementos de cada obra: **Originalidad, Calidad Técnica, Valor Cultural, Diseño, Tradicionalidad e Innovación.**

El jurado podrá determinar la entrega de reconocimientos especiales a las obras más destacadas de cada categoría.

Se otorgará reconocimiento a todas las personas participantes.

La premiación se efectuará en la misma fecha del concurso, al concluir la evaluación de los jueces.

Las cuestiones no previstas en la convocatoria serán resueltas por el Jurado el mismo día del concurso, previo a su evaluación.

Advierten por riesgos de agua y clima, Cuernavaca y embajada de Países Bajos

DE LA REDACCIÓN

Al recibir al excelentísimo Sr. Embajador del Reino de los Países Bajos en México y Belice, Wilfred Mohr, el presidente municipal de Cuernavaca, José Luis Urióstegui Salgado, puntualizó que las naciones y la sociedad mundial tienen una gran responsabilidad para evitar que el agua se siga viendo afectada por el cambio climático y la contaminación, ya que es una realidad que la naturaleza está cambiando por la acción humana.

En el marco de la inauguración de la exposición "Paisajes del agua" del fotógrafo neerlandés, Bob Schalkwijk en el Museo de la Ciudad de Cuernavaca (MuCIC), la cual reúne décadas de su trabajo en México y en el extranjero, mostrando a través de su lente la importancia de cuidar esta riqueza hídrica que es fuente de belleza y de vida, José Luis Urióstegui aseveró que al estar relacionadas estas nueve fotografías con la naturaleza, con el respeto que se le debería tener al agua y con la belleza que el agua genera donde la encuentren, son piezas fundamentales para promover entre quienes las admiren el cuidado del vital líquido, siendo necesaria su

preservación para las futuras generaciones. En este sentido, el excelentísimo Sr. Embajador del Reino de los Países Bajos en México, Wilfred Mohr, señaló que al ser el agua el protagonista de esta hermosa exposición que muestra desde lagos hasta mares de México, Venezuela, Vietnam y la Antártica, destaca la importancia de su cuidado y conservación, particularmente en el contexto del cambio climático que ha generado aumentos en el nivel del mar, sequías, contaminación hídrica, entre otros panoramas, de lo que ningún país está exento.

En presencia de integrantes del Cabildo de Cuernavaca y del Consejo Municipal de Cultura y las Artes, entre otros invitados, el presidente de la Asociación Cultural Neerlandesa, Anna María Van Schurman, Rudolf Buitelaar, refirió que esta exposición "Paisajes de Agua" de Bob Schalkwijk se une a la exposición fotográfica "Water= Life" que se encuentra ubicada al interior del Congreso de Morelos y que fue inaugurada también el día de hoy, promoviendo en su conjunto el cuidado del agua, la primera mostrándola como un elemento que embellece el paisaje y la segunda retratando las consecuencias que

ha generado el cambio climático y contaminación en las regiones, volviéndose demasiado secas, demasiado húmedas o demasiado sucias.

Tras el corte del listón, las autoridades hicieron un recorrido de la muestra fotográfica, recibiendo una explicación a cargo del propio Bob Schalkwijk, quien desde hace más de 60 años ha residido en México, principalmente en Morelos, quien retrató diversos paisajes, entre ellos lagos, cascadas, ríos y diversos cuerpos acuáticos, como Poza Azul Cuatro Ciénegas en Coahuila, el Volcán Chichonal en Chiapas, la Playa de Catazajá en Chiapas, Aitchos, Islas Shertland del Sur, Antártida; las cascadas de Agua Azul, la Presa Malpaso y Las nubes en Chiapas; el Salto Ángel en Bolívar, Venezuela; la cascada de Basaseachi en Chihuahua y Wadde en Países Bajos.

La exposición "Paisajes del agua" del fotógrafo Bob Schalkwijk, estará del 13 de junio al 16 de julio en las instalaciones del MuCIC, misma que este martes recorrieron la síndica municipal, Verónica Atenco Pérez; los regidores Jesús Rosales Puebla, Christian Pérez Jaimes y Víctor Manzo Godínez; además artistas locales e internacionales que dieron fe de esta singular exposición que estará disponible en el Museo de la Ciudad.

Para concluir esta visita de los diplomáticos de Países Bajos, el alcalde José Luis Urióstegui los invitó a un recorrido en el Jardín Borda, uno de los espacios más bellos e históricos de la capital morelense, manifestándoles su deseo de seguir manteniendo una relación institucional que pueda traer grandes frutos para las y los cuernavacenses.

Entrega Juan Ángel Flores, fertilizante y semilla a 600 productores en Jojutla

DE LA REDACCIÓN

Juan Ángel Flores Bustamante, alcalde de Jojutla, en apoyo al campo, llevó a cabo la entrega de fertilizante y semilla a 600 productores de los 10 ejidos del municipio para la siembra de sorgo, maíz y arroz, a través de recursos del Fondo de Aportaciones Estatales para el Desarrollo Económico (FAEDE).

El alcalde destacó que se realizó la entrega del recurso a través de vales y con una feria de fertilizante y semilla donde se instalaron cinco distintas empresas que ofertaron sus productos, permitiendo que cada productor eligiera con quién adquirir el fertilizante y la semilla.

En la entrega participó Mirsa Suárez Maldonado, regidora de Desarrollo Agropecuario; Patricia Luna Domínguez, regidora de Educación; Reyes Bruno Oliveros, regidor de Servicios Públicos; Alberto Salgado Pérez, regidor de Desarrollo Económico; así como el secretario municipal Joseph Vega Gutiérrez; los directores de Desarrollo Agrícola y Pecuario, Bertiel Miranda Rosas y Adán Ramírez Castejón, respectivamente.

Flores Bustamante les deseo a los productores que tengan una buena siembra con cosechas abundantes, ya que reiteró que el campo es prioridad para su gobierno, toda vez que es fundamental para la economía del municipio.

Localizan restos óseos en Cuernavaca la Comisión de Búsqueda de Personas

DE LA REDACCIÓN

Durante las acciones de campo que de manera permanente realiza la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, en esta ocasión en el paraje Loma de Mejía en el municipio de Cuernavaca, localizaron restos óseos, activando inmediatamente los protocolos correspondientes para el resguardo de la zona y el levantamiento conducente por parte de Fiscalía General del Estado (FGE).

En la diligencia participaron familiares de personas desaparecidas, FGE; Comisión Estatal de Seguridad Pública (CES) y su unidad canina; el Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas (ERUM); y la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena). En ese sentido, se continuará realizando

trabajo en campo en compañía de familiares, priorizando la búsqueda en vida, y otorgarles un real acceso a la verdad y justicia.

El propósito, señaló la titular de la dependencia, Wendy Guadalupe Ruiz Ramírez, es dar respuesta especializada a la demanda de la ciudadanía, además de ratificar el compromiso con las familias de actuar siempre con sensibilidad y respeto.

Lo anterior, agregó la funcionaria, forma parte de la cercanía para brindar resultados tangibles, de acuerdo a lo establecido en la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda, así como al Protocolo Homologado de Búsqueda.



#SinContaminaciónPorPlásticos #UnaSolaTierra

- Observación de flora y fauna
- Jornadas de reforestación y limpieza
- Mercadito Verde
- Rodada ciclista
- Llantatón
- Talleres
- Exposiciones y más.



SDS_Morelos
Desarrollo
Sustentable Morelos



OPINIÓN

Juan Salgado Brito



Adultos mayores

Se considera que las personas adultos mayores son aquellos que tienen más de 60 años de edad, a diferencia de hace algunos años, hoy la edad cronológica ya no nos define como personas, lo que hoy nos define e identifica es la experiencia, las habilidades y conocimientos, las relaciones, así como las naciones más grandes del mundo están optando para que los gobiernos adultos mayores como Estados Unidos, Brasil, México, Rusia, China, etc., también las instituciones y las empresas ya no están segmentando solamente por edad sino por experiencia, conocimientos y ganas de trabajar, deseos de aportar lo mejor que han aprendido en la vida para impulsar y sacar adelante proyectos con la mayor utilidad y productividad.

Nuevas actitudes, conductas y comportamientos se ob-

servan en las nuevas generaciones de Adultos Mayores, muchos no quieren jubilarse, pensionarse ni retirarse y si lo hacen es pensando cómo llenar de vida útil y productiva los próximos 25 años de su existencia después de los 65, muchos piensan en la recreación, como motivarse, como reinventarse y por eso se hacen acompañar de hábitos de vida saludable, cuidando su alimentación, haciendo ejercicio, conviviendo más con su familia y procurando en todo el bienestar; la prioridad es envejecer bien y mostrándose ante la vida y ante la gente con la capacidad para seguir siendo útiles, con ganas y dispuestos a servir con su experiencia y sabiduría que la vida les ha dado.

En México el gobierno federal, los gobiernos de los estados y de los municipios impulsan políticas y programas de atención y apoyo a los adultos mayores. Tanto en la ley de

los derechos de las personas adultas mayores como en los objetivos del instituto nacional de las personas adultas mayores se propugna la atención integral, la autonomía y la autorrealización de la gente de la tercera edad y se establece el deber de las autoridades para impulsar la integración social y que los esfuerzos y recursos se canalicen y estén orientados a fortalecer su independencia, su capacidad de decisión, su desarrollo personal y comunitario. Pero con todo y esto que hagan bien gobiernos y autoridades es imprescindible fomentar e impulsar la conciencia ciudadana, conciencia social para fomentar el respeto, la solidaridad y la observancia de valores hacia los adultos mayores que con su experiencia y sabiduría pueden seguir en los trabajos de construcción de un mejor país, un mejor estado y una mejor sociedad.

INCLUSIÓN EDUCATIVA EN LA UAEM

Eliseo Guajardo Ramos



Los Ajustes Razonables y las Ayudas Técnicas: UAEM

Para la próxima Sesión del Consejo Universitario, si todo va bien como hasta ahora, será aprobado un nuevo "Reglamento general de ingreso, permanencia ...". Que ha estado a cargo de la dirección general de normatividad de la Secretaría general de la Universidad. Particularmente, del Dr. José Carlos Aguirre, con la colaboración de áreas de la Secretaría Académica; de la dirección general de servicios escolares; de la Unidad para la Inclusión Educativa y Atención a la Diversidad de la UAEM y la Comisión Permanente del Consejo Universitario para la Inclusión Educativa y Atención a la Diversidad, entre otras instancias universitarias. Ahora, abarca no sólo el ingreso, sino la permanencia y el egreso de los adolescentes y jóvenes que aspiran a ingresar y continuar sus estudios en Educación Media Superior y Licenciatura. Incluidos los adolescentes y jóvenes con discapacidad. También, cómo asegurar las ayudas técnicas y las evaluaciones de su permanencia en las Unidades Académicas. Tanto para ellos como para sus docentes.

En el proyecto de Reglamento estipula una fecha perentoria para presentar los Lineamientos de los Ajustes Razonables y Ayudas Técnicas de este nuevo Reglamento. Con el propósito de que queden asegurados los derechos de las personas estudiantes con discapacidad, así como de los estudiantes pertenecientes a grupos originarios, cuya lengua materna sea alguna lengua indígena y el español una segunda lengua, en esta misma Administración, de la rectoría del Dr. Gustavo Urquiza Beltrán (diciembre 2017-2023).

También, se pretende sean presentados luego de aprobado el Nuevo Reglamento General, los criterios de evaluación tanto en el examen de ingreso, como en la permanencia y el egreso de estas poblaciones tradicionalmente excluidas de la Educación Superior. Reto mayúsculo, pero no imposible de lograr.

Los Lineamientos actuales operan supletoriamente, en ausencia de unos aprobados por el Consejo Universitario. Y están diseñados desde el 2019, pero la pandemia dificultó su deliberación y discusión para ser enviados a su aprobación ante el CU. Para cada una de las discapacidades se

estipulan los mínimos de ayudas técnicas y ajustes razonables. En la práctica se ha podido constatar que no hay discapacidades puras, casi siempre existen algunos otros componentes que hacen que se presente un complejo de discapacidad. Por otra parte, la discapacidad en sí si es de un enfoque social de la discapacidad, no queda asimilada como si se tratara de una deficiencia orgánica. Lo que hace que se confunda la deficiencia con la discapacidad. Cuestión que es desfavorable para el joven o adolescente, por el prejuicio que se tiene para estas condiciones, que repercute en la exclusión, porque son prejuicios "discapacitantes".

El proyecto de Lineamientos está centrado en las ayudas técnicas como son los Formatos Accesibles para la información y comunicación; para los espacios académicos, deportivos y culturales; para la accesibilidad comprensiva semántica de textos escritos. Quien los requiera podrá hacer uso de ellos, tenga o no discapacidad, sea o no perteneciente a un grupo originario. Por ejemplo, los textos de fácil lectura son útiles para quienes cuenten con alguna discapacidad intelectual, autismo, sordera usuarios de Lengua de Señas Mexicana (LSM), con algún grado de dislexia o TDH, de algún grupo originario de adquisición tardía del español, o cualquiera que tenga dificultades de comprensión de textos -que cada vez son más y más jóvenes que así llegan a Educación Superior-. Como puede apreciarse, estos formatos de accesibilidad fueron inspirados para su diseño en alguna o algunas discapacidades, pero no han quedado etiquetados para alguna o alguna en lo específico.

Esto nos lleva a que las fichas descriptivas iniciales de los jóvenes con discapacidad, que se van completando en su seguimiento, ya no queden clasificados. Sino que se siga una metodología de "caso" que es más personalizada. Que tendrán en cuenta no sólo los aspectos cognitivos en un afán "capacitista", sino también de orden afectivo emocional y de contexto social de redes de apoyo en su trayectoria biográfica.

Este enfoque nos permite estar armonizados con lo que la

Organización Mundial de la Salud (OMS) en la que recomienda a solicitud de una ONG y Miguel Ángel Verdugo de la Universidad de Salamanca, que no se etiquete con discapacidad intelectual a los jóvenes antes de los 22 años. Ya que los cambios estructurales de su desarrollo se siguen presentando en función de la igualdad de oportunidades. Cuestión que rompe los paradigmas de los vademecum's tipo DSM V y hasta las versiones que deseen.

Otra consideración, sabemos que el Capítulo sobre Educación Inclusiva y el de Interculturalidad de la Nueva Ley General de Educación (2019) fueron invalidados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, debido a una denuncia que presentó al Comisión Nacional de los Derechos Humanos en 2018, porque unas ONGs y grupos originarios se quejaron por no haber sido consultados para la redacción de dichos capítulos, respectivamente. La SCJN dio de plazo a la Cámara de Diputados actual -Cámara de origen- para que se consultara a las ONGs en pro y de discapacidad, así como a diversos grupos originarios, hasta el mes de diciembre de 2022. Ya lo hicieron, pero no se ha protocolizado el texto para ponerlo a disposición del Pleno para su aprobación. Esta sanción es ejemplar y debemos de tomar en cuenta que como dicen, desde hace buen tiempo las ONG de personas con y en pro de la discapacidad: "Nada de nosotros sin nosotros". Lo que implicará para la UAEM que en los nuevos Lineamientos los planes de Ajustes Razonables y Ayudas Técnicas de forma individual deberán ser consultados con los directamente interesados, para considerar si están de acuerdo o tienen propuestas u opciones que proponer. Esto ya lo realizan en la Universidad Nacional de Costa Rica. Los estudiantes con discapacidad, de grupos originarios, de zonas rurales, etcétera, firman de estar de acuerdo con las ayudas técnicas y los ajustes razonables que pone a su disposición la Universidad. Esto, también, será tomado en cuenta en la UAEM, próximamente.

¡Enhorabuena por la armonización normativa de la UAEM en materia de Inclusión!

educacioninclusiva.egr@gmail.com



SUSCRÍBETE

y recibe diariamente
la mejor información del estado directamente
en la comodidad de tu casa, oficina o negocio

el regional





LIC. PATRICIA MARISCAL VEGA

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
CONVOCATORIA 004 2023

De conformidad con el artículo 28, 30 y 31 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Morelos, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, cuyas bases de participación se encuentran disponibles para su consulta y obtención en las oficinas del Instituto Estatal de Infraestructura Educativa, ubicado en Av. Universidad número 406, colonia Buena Vista, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, desde el día de publicación de la presente y hasta el día 21 de junio de 2023, la cual se llevará a cabo de acuerdo a lo siguiente:

No. de licitación:	SE-INEIEM-FAMBASICO2023-LP-010-2023
Descripción general de la obra:	Rehabilitación General en la Escuela Secundaria Técnica No. 14, Ubicada en la Localidad de Jutepec, en el Municipio de Jutepec, del Estado de Morelos. CCT: 17DST0014L; y Rehabilitación General en el Jardín de Niños Narciso Mendoza, Ubicado en la Localidad de Jutepec, en el Municipio de Jutepec, del Estado de Morelos. CCT: 17DJN0447X; y Rehabilitación General en la Primaria Lic. Benito Juárez, Ubicada en la Localidad de Jutepec, en el Municipio de Jutepec, del Estado de Morelos. CCT: 17DPR0639C; y Rehabilitación General en la Escuela Secundaria Técnica No. 28 María del Carmen Molina y Rivero, Ubicada en la Localidad de Ampliación las Fuentes en el Municipio de Jutepec, del Estado de Morelos. CCT: 17DST0037W; y Rehabilitación General en el Jardín de Niños Magnolia, Ubicado en la Localidad de Jutepec, en el Municipio de Jutepec, del Estado de Morelos. CCT: 17DJN0661O; y Rehabilitación General en el Jardín de Niños Mariposas, Ubicado en la Localidad de Jutepec, en el Municipio de Jutepec, del Estado de Morelos. CCT: 17DJN0670W; y Rehabilitación General en la Escuela Primaria Vicente Guerrero, Ubicada en la Localidad de Jutepec, en el Municipio de Jutepec, del Estado de Morelos. CCT: 17DPR1014G; y Rehabilitación General en la Escuela Primaria Ana María Martínez González, Ubicada en la Localidad de Jutepec, en el Municipio de Jutepec, del Estado de Morelos. CCT: 17DPR0055Z; y Rehabilitación General en la Escuela Secundaria General Guadalupe Victoria, Ubicada en la Localidad de Puente de Ixtla, en el Municipio de Puente de Ixtla, del Estado de Morelos CCT: 17DES0002O; y Rehabilitación General en la Escuela Primaria Tierra y Libertad, Ubicada en la Localidad de Santa Rosa Treinta, en el Municipio de Tlaltzapan de Zapata, del Estado de Morelos CCT: 17DPR0233M; y Rehabilitación General en la Escuela Primaria Luis Donald Colosio, Ubicada en la Localidad de Santa Rosa Treinta, en el Municipio de Tlaltzapan de Zapata, del Estado de Morelos CCT: 17DPR1052J; y Rehabilitación General en el Jardín de Niños Itzelt, Ubicado en la Localidad de Lorenzo Vázquez (Santa Cruz), en el Municipio de Tlaquiltenango, del Estado de Morelos CCT: 17DJN0321Q; y Rehabilitación General en el Centro de Atención Múltiple no. 3, Ubicado en la Localidad de Tlaquiltenango, en el MUNICIPIO de Tlaquiltenango, del Estado de Morelos CCT: 17DML0003C; y Rehabilitación General en la Escuela Telesecundaria Juan Enrique Pestalozzi, Ubicada en la Localidad de Tlaquiltenango, en el Municipio de Tlaquiltenango, del Estado de Morelos CCT: 17DTV0099W; y Rehabilitación General en la Escuela Secundaria Profr. Otilio Montaña, Ubicada en la Localidad de Tlaquiltenango, en el Municipio de Tlaquiltenango, del Estado de Morelos CCT: 17DES0016R; y Construcción de Aulas y Obras Complementarias en la Escuela Secundaria Vicente Guerrero, Ubicada en la Localidad de San José Vista Hermosa, en el Municipio de Puente de Ixtla, del Estado de Morelos CCT: 17DES0042P; y Rehabilitación General en la Escuela Secundaria Juan Escutia, Ubicada en la Localidad de Zacatepec de Hidalgo, en el Municipio de Zacatepec, del Estado de Morelos CCT: 17DES0583K; y Rehabilitación General en la Escuela Telesecundaria 16 de Septiembre, Ubicada en la Localidad de Zacatepec de Hidalgo, en el Municipio de Zacatepec, del Estado de Morelos CCT: 17DTV0107O; y Rehabilitación General en la Escuela Primaria Ramon Beleta, Ubicada en la Localidad de Zacatepec de Hidalgo, en el Municipio de Zacatepec, del Estado de Morelos CCT: 17DPR0356W; y Rehabilitación General en la Escuela Primaria Leandro Valle, Ubicada en la Localidad de Joncatepec de Leandro Valle, en el Municipio de Joncatepec de Leandro Valle, del Estado de Morelos CCT: 17DPR0704M.
Lugar donde se llevarán a cabo los trabajos:	Municipio: Varios Localidad: Varios
Fecha de publicación:	14/06/2023.
Visita a instalaciones:	19/06/2023, a las 08:30 horas.
Junta de aclaraciones:	21/06/2023, a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de propuestas técnicas:	27/06/2023, a las 08:00 horas.
Apertura de propuestas económicas:	29/06/2023, a las 11:00 horas.
Fallo:	03/07/2023, a las 12:00 horas.
Fecha estimada de inicio:	10/07/2023.
Plazo de ejecución:	71 días naturales.
No. de licitación:	SE-INEIEM-FAMBASICO2023-LP-011-2023
Descripción general de la obra:	Rehabilitación General en la Escuela Secundaria Gral. Mariano Escobedo, Ubicada en la Localidad de Tres Marias, en el Municipio de Huitzilac, del Estado de Morelos. CCT: 17DES0030K.
Lugar donde se llevarán a cabo los trabajos:	Municipio: Huitzilac Localidad: Tres Marias.
Fecha de publicación:	14/06/2023.
Visita a instalaciones:	20/06/2023, a las 08:30 horas.
Junta de aclaraciones:	21/06/2023, a las 11:00 horas.
Presentación y apertura de propuestas técnicas:	27/06/2023, a las 09:00 horas.
Apertura de propuestas económicas:	29/06/2023, a las 13:00 horas.
Fallo:	03/07/2023, a las 12:30 horas.
Fecha estimada de inicio:	10/07/2023.
Plazo de ejecución:	71 días naturales.
No. de licitación:	SE-INEIEM-FAMBASICO2023-LP-012-2023
Descripción general de la obra:	Rehabilitación General En La Escuela Telesecundaria Margarita López Portillo, Ubicada En La Localidad De Coajomulco, En El Municipio De Huitzilac, Del Estado De Morelos. Cct: 17Dtv0051C.
Lugar donde se llevarán a cabo los trabajos:	Municipio: Huitzilac Localidad: Coajomulco.
Fecha de publicación:	14/06/2023.
Visita a instalaciones:	20/06/2023, a las 08:30 horas.
Junta de aclaraciones:	21/06/2023, a las 12:00 horas.
Presentación y apertura de propuestas técnicas:	27/06/2023, a las 10:00 horas.
Apertura de propuestas económicas:	29/06/2023, a las 13:00 horas.
Fallo:	03/07/2023, a las 13:00 horas.
Fecha estimada de inicio:	10/07/2023.
Plazo de ejecución:	71 días naturales.
No. de licitación:	SE-INEIEM-FAMBASICO2023-LP-013-2023
Descripción general de la obra:	Rehabilitación General en el Jardín de Niños Primavera, Ubicado en la Localidad de Coajomulco, en el Municipio de Huitzilac, del Estado de Morelos. CCT: 17DJN0306Y.
Lugar donde se llevarán a cabo los trabajos:	Municipio: Huitzilac Localidades: Coajomulco.
Fecha de publicación:	14/06/2023.
Visita a instalaciones:	20/06/2023, a las 08:30 horas.
Junta de aclaraciones:	21/06/2023, a las 13:00 horas.
Presentación y apertura de propuestas técnicas:	27/06/2023, a las 11:00 horas.
Apertura de propuestas económicas:	29/06/2023, a las 14:00 horas.
Fallo:	03/07/2023, a las 13:30 horas.
Fecha estimada de inicio:	10/07/2023.
Plazo de ejecución:	71 días naturales.
No. de licitación:	SE-INEIEM-FAMBASICO2023-LP-014-2023
Descripción general de la obra:	Rehabilitación General en el Centro de Educación Indígena Yoiselik, Ubicado en la Localidad Barrio de San Miguel, en el Municipio de Hueyapan, del Estado de Morelos. CCT: 17DIN0013V.
Lugar donde se llevarán a cabo los trabajos:	Municipio: Hueyapan Localidad: Barrio de San Miguel.
Fecha de publicación:	14/06/2023.
Visita a instalaciones:	20/06/2023, a las 08:30 horas.
Junta de aclaraciones:	21/06/2023, a las 14:00 horas.
Presentación y apertura de propuestas técnicas:	27/06/2023, a las 12:00 horas.
Apertura de propuestas económicas:	29/06/2023, a las 15:00 horas.
Fallo:	03/07/2023, a las 14:00 horas.
Fecha estimada de inicio:	10/07/2023.
Plazo de ejecución:	71 días naturales.
No. de licitación:	SE-INEIEM-FAMBASICO2023-LP-015-2023
Descripción general de la obra:	Rehabilitación General en la Escuela Secundaria Técnica No. 26 Niños Heroes, Ubicada en la

Lugar donde se llevarán a cabo los trabajos:	Localidad Barrio de San Miguel, en el Municipio de Hueyapan, del Estado de Morelos. CCT: 17DST0020W.
Municipio: Hueyapan. Localidad: Barrio de San Miguel.	
Fecha de publicación:	14/06/2023.
Visita a instalaciones:	21/06/2023, a las 08:30 horas.
Junta de aclaraciones:	22/06/2023, a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de propuestas técnicas:	28/06/2023, a las 08:00 horas.
Apertura de propuestas económicas:	30/06/2023, a las 11:00 horas.
Fallo:	04/07/2023, a las 12:00 horas.
Fecha estimada de inicio:	10/07/2023.
Plazo de ejecución:	71 días naturales.
No. de licitación:	SE-INEIEM-FAMBASICO2023-LP-016-2023
Descripción general de la obra:	Rehabilitación General en el Jardín de Niños Netzahualcōyotl, Ubicado en la Localidad Barrio de San Miguel, en el Municipio de Hueyapan, del Estado de Morelos. CCT: 17DCC0002P.
Lugar donde se llevarán a cabo los trabajos:	Municipio: Hueyapan. Localidad: Barrio de San Miguel.
Fecha de publicación:	14/06/2023.
Visita a instalaciones:	21/06/2023, a las 08:30 horas.
Junta de aclaraciones:	22/06/2023, a las 11:00 horas.
Presentación y apertura de propuestas técnicas:	28/06/2023, a las 09:00 horas.
Apertura de propuestas económicas:	30/06/2023, a las 12:00 horas.
Fallo:	04/07/2023, a las 12:30 horas.
Fecha estimada de inicio:	10/07/2023.
Plazo de ejecución:	71 días naturales.
No. de licitación:	SE-INEIEM-FAMBASICO2023-LP-017-2023
Descripción general de la obra:	Rehabilitación General en la Escuela Primaria Cuauhtemoc, Ubicada en la Localidad de Joncatepec de Leandro Valle, en el Municipio de Joncatepec de Leandro Valle, del Estado de Morelos CCT: 17DPR0227B.
Lugar donde se llevarán a cabo los trabajos:	Municipio: Joncatepec De Leandro Valle. Localidad: Joncatepec De Leandro Valle.
Fecha de publicación:	14/06/2023.
Visita a instalaciones:	21/06/2023, a las 08:30 horas.
Junta de aclaraciones:	22/06/2023, a las 12:00 horas.
Presentación y apertura de propuestas técnicas:	28/06/2023, a las 10:00 horas.
Apertura de propuestas económicas:	30/06/2023, a las 13:00 horas.
Fallo:	04/07/2023, a las 13:00 horas.
Fecha estimada de inicio:	10/07/2023.
Plazo de ejecución:	71 días naturales.
No. de licitación:	SE-INEIEM-FAMBASICO2023-LP-018-2023
Descripción general de la obra:	Rehabilitación General en la Escuela Primaria José Ma. Morelos y Pavón, Ubicada en la Localidad El Zapote, en el Municipio de Puente de Ixtla, del Estado de Morelos. CCT: 17DPR0074O.
Lugar donde se llevarán a cabo los trabajos:	Municipio: Puente de Ixtla Localidad: El Zapote.
Fecha de publicación:	14/06/2023.
Visita a instalaciones:	21/06/2023, a las 08:30 horas.
Junta de aclaraciones:	22/06/2023, a las 13:00 horas.
Presentación y apertura de propuestas técnicas:	28/06/2023, a las 11:00 horas.
Apertura de propuestas económicas:	30/06/2023, a las 14:00 horas.
Fallo:	04/07/2023, a las 13:30 horas.
Fecha estimada de inicio:	10/07/2023.
Plazo de ejecución:	71 días naturales.
No. de licitación:	SE-INEIEM-FAMBASICO2023-LP-019-2023
Descripción general de la obra:	Rehabilitación General en la Escuela Telesecundaria Ing. Agustín Aragón y León, Ubicada en la Localidad de Joncatepec de Leandro Valle, en el Municipio de Joncatepec de Leandro Valle, del Estado de Morelos CCT: 17DTV0120I.
Lugar donde se llevarán a cabo los trabajos:	Municipio: Joncatepec De Leandro Valle. Localidad: Joncatepec De Leandro Valle.
Fecha de publicación:	14/06/2023.
Visita a instalaciones:	21/06/2023, a las 08:30 horas.
Junta de aclaraciones:	22/06/2023, a las 14:00 horas.
Presentación y apertura de propuestas técnicas:	28/06/2023, a las 12:00 horas.
Apertura de propuestas económicas:	30/06/2023, a las 15:00 horas.
Fallo:	04/07/2023, a las 14:00 horas.
Fecha estimada de inicio:	10/07/2023.
Plazo de ejecución:	71 días naturales.

- El acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, así como la junta de aclaraciones y el punto de partida para la visita al sitio de realización de los trabajos, se llevará a cabo en las Oficinas del Instituto Estatal de Infraestructura Educativa, ubicado en Av. Universidad número 406, colonia Buena Vista, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62130, el día y horario establecido en esta convocatoria. Los oferentes participantes, deberán acudir con cubre bocas a dichos eventos.
- El idioma en que deberá presentar la proposición será: **español**.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: **Peso mexicano**.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará el 0% anticipo para el inicio de trabajos.
- Para la obtención de las bases, las personas morales o físicas interesadas, las solicitarán mediante oficio de interés a participar dirigido al Ing. René Roberto Castañeda Gómez, Director General del Instituto Estatal de Infraestructura Educativa.
- Por tratarse de un procedimiento reducido en tiempo, no se llevará a cabo la revisión previa, consecuentemente, en el sobre que contenga la propuesta técnica tendrá que adicionarse la documentación que establece la Ley y las bases de conformidad con los artículos 29 y 31 último párrafo de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Morelos.
- Los oferentes deberán acreditar la experiencia, capacidad técnica y financiera que se requiera para participar en la licitación de acuerdo con las características de la obra, y demás requisitos generales que deberán cumplir los interesados, entre los cuales deberán demostrar la existencia legal de la empresa y la personalidad jurídica con la que se ostenta, estar al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales, en términos de lo dispuesto por las normas aplicables y mediante la documentación pertinente; la capacidad técnica podrá ser demostrada con la experiencia en obras similares.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores resulte que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará de entre estos oferentes a quien presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo.
- Origen de los recursos: **Ramo 33 Fondo V de Aportaciones Múltiples (FAM)**.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El oferente que resulte adjudicado quedará obligado a firmar el contrato en las oficinas del Instituto Estatal de Infraestructura Educativa, ubicado en Av. Universidad número 406, colonia Buena Vista, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos, en la fecha y hora indicada en el acta del fallo, previa entrega de la garantía de cumplimiento por el diez por ciento (10%) del monto del contrato, en términos de los artículos 49, fracciones II de Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Morelos y 49 de su reglamento, la falta de presentación de esta garantía en los términos establecidos será motivo para no firmar el contrato, pudiendo el Instituto sin necesidad de un nuevo procedimiento adjudicar el contrato, al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el dictamen a que se refiere el artículo 35 de la Ley y así sucesivamente, en caso de que este último no acepte la adjudicación, de conformidad con el artículo 47 de la ley.
- No podrán participar todas aquellas personas que tengan algunos de los impedimentos señalados en el artículo 52 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Morelos.

Cuernavaca, Morelos a 14 de junio de 2023
Ing. René Roberto Castañeda Gómez
Director General del Instituto Estatal de Infraestructura Educativa

TELÉFONO:
777 228 22 49
contacto@notariacinco.mx
HIDALGO #3
COL. CENTRO
CUERNAYACA, MORELOS
MÉXICO. 6200

EDICTO

En el Juzgado Segundo Familiar de Primera Instancia del Sexto Distrito Judicial en el Estado de Morelos, se encuentra radicado el juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de IRMA ANRUBIO CARRILLO, denunciado por IRMA TORRES ANRUBIO, ALFREDO TORRES ANRUBIO y ALFREDO TORRES PLIEGO, quien falleció el cuatro de febrero del dos mil veintitrés, teniendo como último domicilio el ubicado en CALLE CAMELIAS NÚMERO 7, DEL FRACCIONAMIENTO "PARAÍSO TLAHUICA", AYALA, MORELOS; radicado en la Tercera Secretaría bajo el número de expediente 435/2023-3, señalándose para que tenga verificativo la Junta de Herederos las ONCE HORAS (11:00) DEL SIETE (07) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023).

Convóquese a aquellas personas que se creyeren con derechos a la Herencia para que se presenten a deducirlos dentro del término de Ley.

NOTA: Para su publicación por dos veces consecutivas de diez en diez días en el Periódico "De Mayor Circulación" y en el Boletín Judicial, que se edita en el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.

H. H. Cuautla, Morelos, a nueve de junio del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE.
LIC. JOEL ESCOBAR MARTÍNEZ.
TERCER SECRETARIO DE ACUERDOS

Vo. Bo.
JACARANDA MARTÍNEZ MORALES.
JUEZ SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

EDICTO

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS.

Ante este Juzgado Cuarto Familiar de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial en el Estado de Morelos, comparece CLEOTILDE, MA. GUADALUPE, IRENE y PETRA, todos de apellidos AGUILAR ANZUREZ, en su carácter de descendientes de la de cujus, denunciando la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE CALIXTA ANZUREZ ARIZA, quien falleció el día veintitrés de septiembre de mil novecientos noventa y seis, quien tuvo como último domicilio en calle Fortino Ayaquica número 474, Colonia Emiliano Zapata, Ciudad de Cuernavaca, Morelos; mismo que fuera radicado con el número de expediente 320/2022-2. Se convoca a quienes se crean con derechos a la herencia y a los acreedores a efecto de que se presenten a deducirlos en términos de ley. Para su publicación por dos veces consecutivas de DIEZ EN DIEZ DÍAS en el periódico de mayor circulación en la entidad y en el Boletín Judicial en el Estado de Morelos, asimismo se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA SEIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRES, para que tenga verificativo el desahogo de la Junta de Herederos.

Cuernavaca, Morelos 12 de junio de dos mil veintitrés.

SEGUNDA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO CUARTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

LIC. VERONICA NAJERA VASA.

Vo. Bo.
JUEZ CUARTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

LIC. NORMA DELIA ROMAN SOLIS.

EDICTO

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS.

Ante este Juzgado Décimo Familiar de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado de Morelos, comparecen CANDELARIA Y ANGELINA ambas de apellidos VARGAS ALDERETE por su propio y ANGELINA VARGAS ALDERETE en representación de ANTONIO VARGAS ALDERETE representados por la C. ANGELINA VARGAS ALDERETE, denunciando la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LUZ ALDERETE GOMEZ también conocida como LUZ ALDERETE, quien falleció el diez de octubre de mil veintiuno, y tuvo como último domicilio el ubicado en CALLE PALMA, LOTE 9, COLONIA SATELITE, CUERNAVACA, MORELOS, mismo que fuera radicado en el número de expediente 222/2023-2.

SE CONVOCAN A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES A EFECTO DE QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS CONFORME A LA LEY, ASIMISMO SE SEÑALARON LAS DOCE HORAS DEL DÍA SEIS DE JULIO DEL DOS MIL VEINTITRES, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA JUNTA DE HEREDEROS.

PARA SU PUBLICACIÓN POR DOS VECES CONSECUTIVAS DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN Y BOLETÍN JUDICIAL

Cuernavaca, Morelos a ocho de junio del dos mil veintitrés.

SECRETARIA DE ACUERDOS.
LIC. ANAHI AQUINO DÍAZ

Vo. Bo.
JUEZA DECIMO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

M. EN D. SANDRA GAETA MIRANDA

EDICTO

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS.

Ante este Juzgado Cuarto Familiar de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial en el Estado de Morelos, comparece MARCO RICARDO CASTILLA CANTO, en su carácter de coheredero, de la de cujus, denunciando la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes de MELVA ISABEL CANTO PRADO, también conocida como MELVA ISABEL CANTO DE CASTILLA y MELVA ISABEL CANTO, quien falleció el día veinticinco de febrero de dos mil veintitrés, quien tuvo como último domicilio el ubicado en calle Ocotepéc número 3, colonia maravillas, Cuernavaca, Morelos; mismo que fuera radicado con el número de expediente 194/2023-2. Se convoca a quienes se crean con derechos a la herencia y a los acreedores a efecto de que se presenten a deducirlos en términos de ley. Para su publicación por dos veces consecutivas de DIEZ EN DIEZ DÍAS en el periódico de mayor circulación en la entidad y en el Boletín Judicial en el Estado de Morelos, asimismo se señalaron las DIEZ HORAS DEL VEINTIOCHO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTITRES, para que tenga verificativo el desahogo de la Junta de Herederos.

Cuernavaca, Morelos a 26 de mayo de 2023.

SEGUNDA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO CUARTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

LIC. VERONICA NAJERA VASA.

Vo. Bo.
JUEZ CUARTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

LIC. NORMA DELIA ROMAN SOLIS.

EDICTO

EXP. NÚM. 225/2023-1

Ante este Juzgado Primero Familiar de Primera Instancia del Cuarto Distrito Judicial del Estado, se encuentra radicado, bajo el número expediente 225/2023-1, la Sucesión Intestamentaria a bienes de ISAIAS LARA ROSAS, falleció el veintisiete de marzo de dos mil veintitrés, siendo su último domicilio el ubicado en Avenida Revolución, número 39 de la Colonia Vicente Guerrero, Tlatenchi, Municipio de Jojutla, Morelos.

Se convoca a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten en el juicio a deducirlos en forma de Ley.

Se hace del conocimiento que se han señalado LAS ONCE HORAS DEL DÍA DIEZ DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRES, para que tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS en el presente juicio. Para su publicación por dos veces consecutivas de DIEZ EN DIEZ DÍAS, en el periódico de mayor circulación en el Estado, así como en el Boletín Judicial, que se editan en la capital del Estado de Morelos.

ZACATEPEC, MOR., A 23 DE MAYO DE 2023

ATENTAMENTE
LA SECRETARIA DE ACUERDOS.
LIC. VICTORIA PAREDES NOGUERÓN

Vo. Bo.
JUEZA PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

LIC. ANA GABRIELA ROGEL OLVERA.

EDICTO

En el Juzgado Segundo Familiar de Primera Instancia del Noveno Distrito Judicial en el Estado, se radico el expediente 319/2023-3 Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de OCTAVIO MUNDO OJEDA tuvo su ultimo domicilio en CALLE AZALIA 10, RESIDENCIAL JIUTEPEC, JIUTEPEC, MORELOS, C.P. 62566, falleció, el cuatro de mayo de dos mil veintidós, se convoca a todas aquellas personas que se creyeren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos dentro del termino de ley. Habiéndose señalado las ONCE HORAS DEL DÍA ONCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES para el desahogo de la Junta de Herederos

Publíquese por dos veces consecutivas, de diez en diez días en periódico de mayor circulación en el Estado (no regional) y "Boletín Judicial" editados en el Estado.

Jiutepec, Morelos, a 05 de junio del 2023.

Juez Segundo Familiar de Primera Instancia del Noveno Distrito Judicial en el Estado de Morelos.

D. EN D. VANESSA GLORIA CARMONA VIVEROS

Tercer Secretaria de Acuerdos
LIC. MÓNICA MARTÍNEZ CORTES

EDICTO

En el Juzgado Primero Familiar de Primera Instancia del Sexto Distrito Judicial del Estado de Morelos, se radico el expediente 394/2023-2, relativo al juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de JOSÉ LUIS ESCALONA LÓPEZ; quien tuvo como último domicilio el ubicado en Calle Framboyán 10 Fraccionamiento Paraíso Residencial de Cuautla.

Se convoca a quienes se consideren con derechos a la herencia y acreedores a la presente sucesión para que comparezcan a deducirlos.

Publíquese por dos veces de diez en diez días en el periódico de mayor circulación y en el boletín judicial editado en el Estado.

H. Cuautla, Mor, 23 de Mayo de 2023.

Segunda Secretaria de Acuerdos
Lic. Jiselía Hernández Pizarro.

Juez del Juzgado Primero Familiar de Primera Instancia del Sexto Distrito Judicial del Estado.

Lic. Oscar Israel Gómez Cárdenas.

EDICTO

CIUDADANOS MARÍA LUISA SANTANA MALDONADO Y CIRILO MOLINA AVILÉZ.
EN EL LUGAR EN QUE SE ENCUENTREN.

Se le hace de su conocimiento que en este Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Sexto Distrito Judicial en el Estado, se encuentra radicado el expediente número 113/2022-2, relativo al SUMARIO CIVIL, sobre el OTORGAMIENTO Y FIRMA DE ESCRITURA promovido por CATALINA PINEDA IBARRA en contra de MARÍA LUISA SANTANA MALDONADO y CIRILO MOLINA AVILÉZ; mediante auto de veinticinco de mayo del dos mil veintitrés, se ordenó emplazar a los demandados MARÍA LUISA SANTANA MALDONADO y CIRILO MOLINA AVILÉZ, por medio de edictos.

En consecuencia, se corre traslado y se le emplaza a los demandados, haciéndoles del conocimiento que se les concede un plazo de TREINTA DÍAS contados a partir de la última publicación para que contesten la demanda instaurada en su contra, requiriéndoles para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la competencia por territorio de este Juzgado, apercibidos que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán y surtirán efectos mediante la publicación en el Boletín Judicial, quedando a su disposición en la Segunda Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado del escrito inicial de demanda para estar en actitud de dar contestación a la misma.

Para su publicación por medio de edictos que deberán publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en un periódico de MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO DE MORELOS y en el BOLETÍN JUDICIAL

H. H. CUAUTLA, MORELOS A 12 DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTITRÉS.

M. EN D. F. JUDITH TANIA CONTRERAS FLORES.
JUEZA TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

LIC. MIGUEL MELÉNDEZ ROMÁN.
SEGUNDO SECRETARIO DE ACUERDOS.

EDICTO

- (1) DAE GRUPO 2010 SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
- (2) ELENA BAZ FLORES
- (3) ELENA TERÁN BAZ

Ante este Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Quinto Distrito Judicial en el Estado de Morelos, con domicilio en Calle Paseo Tlahuica número 86, colonia Rancho Nuevo, Yauatepec, Morelos; se encuentra radicado en la Primera Secretaría el expediente número 256/2022, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INVERANPO SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE en contra de (1) DAE GRUPO 2010 SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, (2) ELENA BAZ FLORES, y (3) ELENA TERÁN BAZ; y ante el desconocimiento de domicilio alguno en el que pueda localizarse, mediante autos de tres y diecinueve de mayo de dos mil veintitrés, se ordena emplazarlos por medio de estos edictos, que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial y en un periódico de mayor circulación, a fin de que se presente ante esta autoridad judicial dentro del plazo de TREINTA DÍAS a partir de la última publicación del presente edicto, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra apercibiéndole que en caso de no dar contestación a la demanda entablada en su contra dado el término legal antes referido se le tendrá por perdido su derecho para hacerlo declarándose la rebeldía que incurra y se tendrá por presumibles los hechos de la demanda

Asimismo deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta jurisdicción, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de Boletín Judicial, que se edita en este H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial que se edita en esta entidad y en UN periódico de mayor circulación en el Estado de Morelos.

Yauatepec, Morelos, a 01 de junio del 2023.
PRIMERA SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. VERENICE CONTRERAS OSORIO.

JUEZ PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

LIC. LILLIAN GUTIÉRREZ MORALES.

EDICTO

Jiutepec, Mor; Junio 03, 2023.
ROBERTO SAUCEDA LUNA
En el lugar en que se encuentre.

En este Juzgado Segundo Familiar de Primera Instancia del Noveno Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Jiutepec, Morelos, JOSELIN CRUZ GALARZA promovió juicio CONTROVERSIA DEL ORDEN FAMILIAR sobre GUARDA, CUSTODIA Y AUMENTOS promovido por JOSELIN CRUZ GALARZA contra ROBERTO SAUCEDA LUNA, misma que se radicó en la Segunda Secretaría de Acuerdos bajo el expediente 377/2021-2, en el cual se ordenó por auto de veinticinco de mayo del dos mil veintitrés, emplazarlo por medio de edictos, en consecuencia, con las copias simples exhibidas de la demanda, documentos anexos a la misma, se le corre traslado y emplaza a Roberto Saucedo Luna, haciéndole saber que debe presentarse ante este juzgado dentro del término de TREINTA DÍAS, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, para que de contestación a la demanda entablada en su contra, asimismo se le requiere para que designe domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la jurisdicción de este juzgado, apercibido que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán y le surtirán efectos a través del Boletín Judicial, quedando a su disposición en Secretaría las copias de traslado respectivas.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en el periódico de Mayor Circulación y en el Boletín Judicial que edita el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.

SEGUNDA SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. GABRIELA SALVADOR COBOS

JUEZ SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS

D. EN D. VANESSA GLORIA CARMONA VIVEROS

EDICTO

Ante este Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Quinto Distrito Judicial en el Estado de Morelos, se encuentra radicado en la Primera Secretaría, el expediente número 352/2022-1, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES MIGUEL GONZALEZ DOMINGUEZ, quien falleció el veintisiete de abril del dos mil veintiuno en Emiliano Zapata Morelos y quien tuvo su último domicilio en Calle Hidalgo numero 8 municipio de Totolapan Estado de Morelos.

Por medio del presente edicto se convoca a las personas que se creyeren con derecho a la herencia y a los acreedores, para que se presenten en este juicio a deducirlos a mayor brevedad posible a las OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS día y hora señalada para que tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS.

Para su publicación por medio de edictos por dos veces de diez en diez días en el Boletín Judicial, así como en uno de los periódicos de mayor circulación en el Estado de Morelos.

Yauatepec, Morelos, a 09 de Junio de dos mil veintitrés.

PRIMERA SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. VERENICE CONTRERAS OSORIO

JUEZ PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE MORELOS.

LIC. LILLIAN GUTIERREZ MORALES.

EDICTO

SE CONVOCA A QUIENES
SE CREAN CON DERECHOS.

Ante este Juzgado Segundo Familiar de Primera Instancia del Cuarto Distrito Judicial I Estado de Morelos, compareció MARCOS SALOMON CAMPOS GÓMEZ en su carácter de denunciante, denunciando la sucesión intestamentaria a bienes de MANUEL CAMPOS ZARAGOZA, quien falleció el día cuatro de junio de dos mil, quien tuvo su último domicilio en calle Santos Degollado número 407, colonia centro de Jojutla, Morelos; expediente que se radicó bajo el número 186/2023-2.

Se convoca a quienes se crean con derecho a la herencia y acreedores se presenten a deducirlos conforme a la Ley, asimismo se les hace saber que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA CINCO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, para que tenga verificativo el desahogo de la Junta de Herederos.

Para su publicación por dos veces consecutivas de diez en diez días en un diario de mayor circulación en el Estado y "Boletín Judicial".

Zacatepec, Morelos, a 23 de Mayo de 2023.

SEGUNDO SECRETARIO DE ACUERDOS.

LIC. MANUEL ABAD SALGADO ROMERO.

JUEZ
LIC. YOLOXOCHITL GARCIA PERALTA

EDICTO

Ante este Juzgado Primero Familiar de Primera Instancia del Cuarto Distrito judicial del Estado de Morelos, EMMANUEL SERRANO ARCOS denuncia el juicio radicado bajo el expediente número 561/2022-2 relativo al juicio SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de FELIPA ARCOS FLORES, quien falleció el diecinueve de julio de dos mil veintidós, siendo el último domicilio de la de cujus el ubicado en Avenida Morelos Edificio C, Departamento Ciento Tres, Unidad Magisterial el Texcal, Colonia Centro, Tlaquitenango, Morelos, asimismo, se hace saber que se señalaron las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICINCO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS.

Por medio del presente edicto se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlos dentro del término de Ley.

Para su publicación por dos veces consecutivas de diez en diez días en el Boletín Judicial y en el periódico de mayor circulación en el Estado de Morelos.

Zacatepec, Morelos, a 08 de junio de 2023.

SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. LADY LAURA DÍAZ SÁNCHEZ.

ATENTAMENTE.
JUEZ PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE MORELOS.

LIC. LIC. ANA GABRIELA ROGEL OLVERA

EDICTO

EXP. NÚM. 271/2023-3

Ante este Juzgado Primero Familiar de Primera Instancia del Cuarto Distrito Judicial del Estado, se encuentra radicado, bajo el número expediente 271/2023-3, la Sucesión Intestamentaria a bienes de ARMANDO SALGADO MÉNDEZ, quien falleció el cuatro de abril de dos mil doce, siendo su último domicilio en calle No Reelección, número 11, interior 7, colonia centro, de Zacatepec, Morelos.

Se convoca a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten en el juicio a deducirlos en forma de Ley. Se hace del conocimiento que se han señalado LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS en el presente juicio. Para su publicación por dos veces consecutivas de DIEZ en DIEZ DÍAS, en el periódico de mayor circulación en el Estado, así como en el Boletín Judicial, que se editan en la capital del Estado de Morelos.

LA TERCER SECRETARIA DE ACUERDOS.

LIC. SILVIA RUIZ CASTAÑEDA.

Vo. Bo.
ZACATEPEC, MOR. A 23 DE MAYO DE 2023 JUEZA PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO

LIC. ANA GABRIELA ROGEL OLVERA.

Atoran a “El Pancho” en Jojutla por tocar partes íntimas de un joven

DE LA REDACCIÓN

Elementos de la Agencia de Investigación Criminal (AIC) adscritos a la Fiscalía Regional Sur Poniente cumplieron la orden de

aprehensión librada en contra de un hombre que habría realizado tocamientos eróticos al cuerpo de un adolescente, en el municipio de Jojutla.

Durante el transcurso de este lunes,

agentes investigadores lograron la aprehensión de Francisco “N”, alias “El Pancho”, de 31 años de edad, por su posible participación en la comisión del delito de abuso sexual agravado, en perjuicio de un menor de edad.

De acuerdo con lo relatado por el menor, semanas atrás fue abusado sexualmente por parte de “El Pancho”, quien sin consentimiento tocó partes íntimas de su cuerpo y lo besó de manera forzada.

En cuanto logró evadir al posible agresor, el menor se dirigió a su domicilio, en la cabecera municipal de Jojutla, donde platicó a su madre sobre lo ocurrido. La mamá del afectado se presentó ante la Unidad Especializada de Delitos Sexuales de la zona Sur Poniente para proceder legalmente contra Francisco “N”.

Las indagatorias coordinadas por

la unidad de Delitos Sexuales, con el apoyo de la AIC y los Servicios Periciales, permitieron la obtención de la orden de aprehensión en contra de este individuo.

La detención de “El Pancho”

se dio al ubicarlo sobre la calle Ricardo Sánchez esquina con Carlos Pacheco, colonia Centro, de Jojutla, quedando a disposición de juzgado que lo requirió a fin de que determine su situación jurídica.



En Yautepec, seis hombres y una mujer capturados por robar en una tortillería

DE LA REDACCIÓN

Elementos que integran la Estrategia de Seguridad Mando Coordinado Policía Morelos detuvieron a seis hombres y una mujer por su presunta responsabilidad en el delito de robo calificado, violación a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos y/o lo que resulte, en el municipio de Yautepec.

La tarde de este lunes, los policías fueron alertados vía radio sobre un asalto al interior de una tortillería ubicada en la calle Morelos de la colonia Santa Rosa, lugar donde arribaron seis hombres y una mujer, quienes con armas de fuego amenazaron a los empleados del establecimiento, robando dinero en efectivo, teléfonos celulares y una báscula electrónica, para posteriormente abordar una camioneta color negro marca Ford tipo Expedition, sin placas de circulación.

De inmediato, los elementos de la Policía Morelos se trasladaron al lugar, donde tuvieron contacto con un hombre, el cual señaló que un teléfono celular contaba con sistema GPS, arrojando que se en-

contraba sobre la calle 5 de Mayo de la colonia Santa Rosa.

Tomando las medidas de seguridad pertinentes, los oficiales, en compañía de la parte afectada, se trasladaron al lugar, donde tuvieron a la vista a varias personas a un costado de una camioneta, la cual cumplía con las características antes descritas.

Fue mediante comandos verbales que los uniformados les indicaron el acto de molestia, y al realizar una inspección fueron asegurados varios teléfonos celulares, una báscula electrónica, un objeto con forma de pistola, un arma de fuego larga abastecida con un cargador y varios cartuchos útiles.

Por ello, fueron detenidos Leonardo “N”, de 41 años de edad; Alexis “N”, de 29 años de edad; Juan Daniel “N”, de 24 años de edad; Carlos “N”, de 32 años de edad; Julio Cesar “N”, de 27 años de edad; Javier “N”, de 39 años de edad; y/a Lorena Gabriela “N”, de 31 años de edad; quienes fueron presentados ante el agente del Ministerio Público correspondiente el cual determinará su situación jurídica.

Asegura AIC vehículo con alteración en registros detectado en la Unidad de Bienes Asegurados

DE LA REDACCIÓN

Personal del Grupo de Recuperación de Vehículos de la Agencia de Investigación Criminal (AIC), realizaron el aseguramiento de un automotor el cual presenta alte-

ración en los registros correspondientes.

La tarde de este lunes 12 de junio, se presentó una femenina en la Dirección General de Bienes Asegurados para realizar el trámite de la constancia vehicular, presentando

para ello un vehículo marca Volkswagen tipo Gol, color gris, modelo 2018, sin permiso ni placas de circulación.

Al momento de realizar la inspección física del número de identificación vehicular y motor, el perito detecta que los números de ambos se encuentran alterados y modificados, solicitándose la presencia de los agentes.

Al realizarse la inspección a la unidad, se observó que tanto el número de serie como de motor cuentan con huellas de esmerilado y remarcación, observándose vestigios de los números originales. Derivado de lo anterior, el vehículo fue asegurado e ingresado al corralón de la Unidad de Bienes Asegurados para quedar a disposición del Ministerio Público Metropolitano para continuar con las investigaciones correspondientes.



Capturan a 2 masculinos por robo y daños en Tepalcingo

DE LA REDACCIÓN

Elementos que integran la Estrategia de Seguridad Mando Coordinado Policía Morelos detuvieron a dos hombres por su probable participación en los delitos de robo y daños, en el municipio de Tepalcingo.

Fue la noche de este lunes, al circular sobre la calle Microondas de la colonia Buenos Aires, donde los

uniformados se entrevistaron con un hombre, quien señaló a dos sujetos que iban corriendo como los responsables de haberle robado y causado daños a su negocio.

Atendiendo la denuncia, los elementos de la Policía Morelos iniciaron la persecución de los presuntos, y les dieron alcance metros adelante; al lugar arribó la parte afectada, quien manifestó que ambos sujetos habían arroja-

do piedras a su negocio rompiendo los cristales, para sacar diversos objetos que fueron asegurados en el sitio.

Por ello y ante el señalamiento directo fueron detenidos Ramón “N”, de 20 años de edad, y Enrique Nahúm “N”, de 23 años de edad, quienes fueron presentados ante el agente del Ministerio Público, el cual determinará su situación jurídica.

Despide a trabajadora, la encierra en el baño, y ahora ya está detenido

DE LA REDACCIÓN

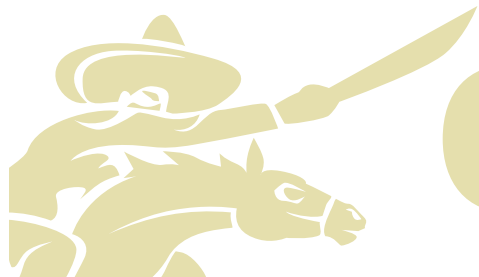
Elementos que integran la Estrategia de Seguridad Mando Coordinado Policía Morelos detuvieron a un hombre por su presunta responsabilidad en el delito de privación ilegal de la libertad, amenazas y/o lo que resulte, en el municipio de Cuautla.

La tarde de este lunes, los uniformados fueron alertados vía radio para que se trasladaran a la avenida Reforma de la colonia Hidalgo, como referencia en una agencia de autos, lugar donde una mujer solicitaba la presencia de la policía, ya que su jefe la tenía encerrada.

Al arribar al lugar, los efectivos tuvieron a la vista a una mujer que

salió de la agencia, y al observar la unidad oficial solicitó de su apoyo, en entrevista manifestó que minutos antes su jefe la despidió de su trabajo y la amenazó si realizaba alguna acción legal, por lo que comenzaron a discutir y la sujetó, posteriormente se dirigió al baño y el hombre la encerró, fue gracias a que tenía su teléfono celular que logró llamar al número de emergencia 9-1-1, para solicitar ayuda.

Mediante el señalamiento directo los elementos de la Policía Morelos detuvieron a Luis Antonio “N”, de 42 años de edad, quien fue presentado ante el agente del Ministerio Público, para que determine su situación jurídica.



Es investigado Juan "N" por prenderle fuego a una casa

DE LA REDACCIÓN

Elementos de la Agencia de Investigación Criminal (AIC) de la zona Sur Poniente cumplieron la orden de aprehensión

habida en contra de un hombre que habría incendiado de manera intencional una vivienda en la cabecera municipal de Coatlán del Río. Los agentes ejecutaron el man-

dato judicial librado en contra de Juan "N", de 49 años de edad, vecino de la colonia Santa Cruz Vista Alegre, perteneciente a Mazatepec, al ubicarlo en la ciudad de Jojutla de Juárez.

de las víctimas arrojó la probable participación de Juan "N" en esta acción deliberada, lo que permitió la obtención de la orden para su aprehensión.

En dicha sesión, el juez de la causa concedió al representante social la medida cautelar de prisión preventiva justificada y será en próximos días cuando se resuelva la vinculación a proceso.

En la audiencia de cumplimiento del mandato judicial, el agente del Ministerio Público (MP) imputó a Juan "N" los delitos de daño doloso calificado y violencia familiar,



Juan "N"

Se presume inocente, mientras no se declare su responsabilidad por autoridad judicial. Art. 13 CNPP

De acuerdo a los hechos, el 21 de mayo de este año, Juan "N" habría provocado el incendio a una vivienda situada en la colonia Cuauhtémoc, de Coatlán del Río. Con base en la declaración de las personas víctimas, Juan "N" cumplió la advertencia de quemar la casa de sus ex suegros si su ex pareja sentimental no regresaba con él.

El incendio del inmueble, que duró aproximadamente una hora y fue sofocado por vecinos y personal de corporaciones de seguridad, rescate y emergencias, acabó con muebles, utensilios de cocina, electrodomésticos, documentos, e, incluso, un árbol de aguacate. La denuncia iniciada por parte

Fue acusado Arturo "N", de haber abusado sexualmente de adolescente

DE LA REDACCIÓN

La Unidad Especializada en Delitos Sexuales de la Fiscalía Regional Oriente, aportó los datos de prueba suficientes que permitieron obtener de un Juez de Control la vinculación a proceso en contra de Arturo "N", quien presuntamente habría abusado sexualmente de una adolescente de 16 años de edad, y haber golpeado a la madre de ésta, por lo que enfrentará proceso en prisión preventiva como medida cautelar.

el hombre tomó por la espalda a la víctima, pegándola contra la pared al tiempo de que tocaba las partes íntimas de la adolescente por debajo de su ropa.

Al regresar al trabajo de su mamá ésta vio a su hija llorar preguntándole qué había pasado, contando la adolescente las agresiones que había sufrido por parte de Arturo "N", por lo que de inmediato la mujer solicitó apoyo de elementos policiacos y al acercarse al masculino agresor éste la comenzó a golpear ocasionándole diversas lesiones.

De acuerdo a lo declarado, fue el lunes 05 de junio cuando la adolescente de 16 años de edad se encontraba en compañía de su madre y un amigo, en su lugar de trabajo ubicado en la colonia Centro del poblado de Oaxtepec, perteneciente al municipio de Yautepec, la joven refirió tener hambre ofreciéndose el amigo de su madre llevarla al municipio de Tlayacapan a comprar comida.

Arturo "N" fue puesto a disposición del Ministerio Público de la Fiscalía Oriente en donde las víctimas presentaron una denuncia en su contra, y al ejercerse la acción penal, se valoraron las pruebas aportadas por la representante social encontrando elementos suficientes para dictar un auto de vinculación a proceso por los delitos de abuso sexual agravado y lesiones, imponiéndose en su contra la prisión preventiva y concediéndose el plazo de dos meses para el cierre de investigación complementaria.

Durante el camino el masculino identificado como Arturo "N" dijo a la menor que pasarían a una vivienda ubicada en la colonia Mixteca en Tlayacapan, lugar en donde

Va "El Micky" a la cárcel, por el presunto delito de violación, contra menor de edad

DE LA REDACCIÓN

Agentes de Investigación Criminal (AIC) de la Fiscalía Regional Sur Poniente ejecutaron la orden de aprehensión librada en contra de un hombre que habría lacerado sexualmente a una menor de edad en el municipio de Tlaltizapán. Con base en el mandato judicial los policías de investigación ase-

guraron a Héctor Miguel "N", alias "El Micky", de 30 años de edad, vecino de la colonia El Mirador, perteneciente a Tlaltizapán. De acuerdo con las indagatorias, el ocho de junio del presente año, una menor, de 10 años de edad, habría sido víctima de violación sexual, presuntamente, por parte de Héctor Miguel "N". La menor contó a su madre lo su-

cedido, incluyendo las amenazas que el posible imputado le habría expresado, fue así como la mamá de la niña víctima dio parte a la Unidad Especializada de Delitos Contra la Mujer.

El trabajo realizado por la AIC y los Servicios Periciales, bajo el mando de la agente del Ministerio Público especializada, permitió la obtención de la orden para la aprehensión de "El Micky".

El mandato se ejecutó al ubicar a este individuo en la cabecera municipal de Jojutla, para después ser ingresado en la cárcel distrital de Jojutla.

En la audiencia de cumplimiento de la orden judicial, el representante social formuló imputación en contra de Héctor Miguel "N", por el delito de violación equiparada agravada.

En la misma audiencia, al existir elementos de prueba en contra del imputado, el juez de la causa resolvió vincularlo a proceso, con medida cautelar de prisión preventiva y plazo de dos meses para el cierre de la investigación complementaria.



Héctor Miguel "N"

Se presume inocente, mientras no se declare su responsabilidad por autoridad judicial. Art. 13 CNPP



Arturo "N"

Se presume inocente, mientras no se declare su responsabilidad por autoridad judicial. Art. 13 CNPP